



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 21 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 20 DE JUNIO DEL 2017



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°21 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 20 DE JUNIO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJALES AUSENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO

(Nota: inasistencia justificada del Concejal Nelson Rodríguez con Licencia Médica N°1-35460644 por un periodo de treinta días)

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
PRENSA : SR. SERGIO AUNDAUR CANCINO
PRENSA : SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

PUBLICO ASISTENTE : SRA. BARBARA OLAVE MUENA
SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ
SR. LUCIANO TORRES TORRES
SR. JOSE RODRIGUEZ SAAVEDRA
SRA. GLORIA TORRES TORRES
SRA. PAOLA YÁÑEZ CANCINO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE :

- SRA. GLADYS BUSTOS
- SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
- SRA. CECILIA HORMAZÁBAL AYALA
- SRA. LUCILA CONTRERAS FIGUEROA
- SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
- SRA. GLORIA LEÓN AYALA
- SRA. MIRTA FLORES REYES
- SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ
- SRA. KATERIN SUAREZ ORELLANA
- SRA. YANITZA MONTECINOS TORRES
- SRA. DREMA HENRÍQUEZ JIMÉNEZ
- SRA. ALICIA BAEZA
- SRA. KATERINE OPAZO
- SRA. REBECA YÁÑEZ A.
- SRA. NORMA CONCHA ESPINACE
- SRA. CECILIA OLIVOS CASTILLO
- SRA. FRANCISCA ESPINOZA VALDIVIA
- SRA. VIVIANA GÓMEZ VALDIVIA.

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 20 de junio de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:23 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 901, Sr. Felipe Jiménez solicita se rectifique contrato comodato sobre los inmuebles municipales donde funciona el Jardín Infantil Carrusel.
- Carta Sindicato N°2 Trabajadores de Ferias Libres solicita presentar ante el Concejo su nueva directiva.

A.2.-INTERNA:

- Memo N°221 Secretario Comunal de Planificación remite propuesta de modificación presupuestaria N°8 y modificación al proyecto de empleo "Programa de Apoyo Servicios Menores 2017"
- Propuesta de modificación Presupuestaria N° 9 Municipal.
- Memo N°356 Jurídico solicita aprobar Transacción Judicial Causa Laboral O-29-2016 caratulada Bustos con I. Municipalidad de Cauquenes



ILSE ELBANA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Memo N°168 y 169 Control Interno informa situación financiera y estado Avance Presupuestario.
- Memo N° 82 Directora de Salud informa procedimiento de pago de horas extraordinarias.
- Memo N° 62 Alcalde solicita a Secpla informa de vehículos contratados para Censo.
- Memo N° 63 Alcalde solicita informe de pago de horas extraordinarias municipales, salud, educación y cementerio.
- Memo N° 1891, Director Dideco remite informe funcionarios Dirección Desarrollo Comunitario.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Citación Sesión Ordinaria N° 21 del 20.06.2017
- Oficio N° 9 a Contraloría dando a conocer presentación de oficios en sesión Ordinaria N°20

4° TABLA:

TITULO I **TEMPORAL**

SR. ALCALDE: Informa que con motivo del temporal, se dictó un decreto de emergencia con la finalidad de comprar los materiales que requiere la gente para solucionar sus problemas, asistiendo los profesionales del municipio a visitar en terreno a las familias afectadas, donde se percató que una de las poblaciones más afectadas es Porongo ya que las casas tienen techo de pizarra y el sector Alto Porongo donde hay alrededor de 24 casas afectadas.

Por lo anterior se instruyó una modificación presupuestaria para poder tener recursos y adquirir lo que se necesite.

Respecto a los establecimientos educacionales del municipio, da cuenta que no hubo daños mayores y que en la Escuela Aníbal Pinto no había peligro para los niños por lo que no fue necesario suspender las clases y que se instruyó la compra de generadores para las escuelas rurales.

Agradece a los dirigentes de los diferentes sectores de la comuna por acompañar en este trabajo y pide que si hay algún caso se acerque a informar para visitar y entregar la ayuda.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que es muy importante reaccionar a tiempo ya que se sabe que viene otro frente de mal tiempo con mucha agua, por tanto, es bueno realizar las reparaciones pronto. Da a conocer que tiene un listado de personas de Cancha de los Maquis, que están afectadas

SR. ALCALDE: En cuanto a los casos a los que se refiere el Concejal Sr. Leiva, señala que una terminando la sesión de Concejo, los analizará.

Dentro del tema de las emergencias, da a conocer que en la Población Rosita O'Higgins se destruyó el Cecof, lo que fue visitado de manera inmediata por el Servicio Salud del Maule, gestionándose para ello la contratación para reparar el establecimiento en el menor tiempo posible, que en el mercado municipal los daños sufridos están asegurados por lo que se están realizando las gestiones con Banco Estado para que cancele las reparaciones necesarias. de lo contrario no habría fondos para reparar dicho recinto.

Hace ver que una vez más no se ve la reacción de gobierno, situación de emergencia que se conversó con ONEMI, organismo que no tenía conocimiento que Cauquenes está muy afectado.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que después de dar solución a las diferentes familias afectadas hay que reparar las problemáticas de las sedes sociales, además de la falta de electricidad en muchos sectores rurales y los pozos funcionan con bomba eléctrica por lo que tampoco tienen agua.

SR. ALCALDE: Responde que la empresa está entregando generadores a los sectores rurales grandes, por lo que los villorrios ya cuentan con electricidad.

Solicita el último informe de la empresa eléctrica, al Director de obras.


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Lee informe de la CGE , textualmente "ayer quedó con energía hasta Coronel de Maule y hoy estamos trabajando en Cancha Alegre, San José, ayer quedo con energía Santa Sofía y hoy estamos trabajando en arranque en Pilen, ayer quedo con electricidad Esquina Mocha y hoy estamos trabajando hasta Paso de la Madera, hoy queda al cien por ciento, se está trabajando con energía en Quella, se está trabajando el arranque de Molco, arranque la Virgen a Sauzal y arranque Pocillas, eso quedará listo hoy y mañana quedaría Sauzal y Name".

CONCEJA SR. LEIVA: Consulta si el sector rural de Barriales está considerado.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que en este informe de la CGE no viene el sector de Barriales.

CONCEJAL SR. POBLETE: Da a conocer que alrededor de doscientos puntos son los que aún están sin energía eléctrica.

SR. ALCALDE: informa que en Sauzal hay dos generadores, uno municipal y otro de CGE.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que la empresa distribuidora de energía ha entregado energía de manera rápida a los Villorrios, pero cree que el problema de agua es importante y sugiere solucionarlo con los camiones aljibes.

SR. ALCALDE: Da a conocer un caso en la localidad de Name de un paciente con insulina dependiente, a quien se le entregó un generador de corriente individual que fue donado por Joaquín Lavín por los incendios.

Cree que hay que hacer un proyecto de generadores individuales para las personas del sector rural. Señala que hay varias personas del sector rural creen que el problema de la energía es municipal, lo que obviamente no corresponde a la realidad.

Considera que la empresa eléctrica se ha portado muy bien con la comuna.

Da a conocer el caso de una persona mayor de noventa años que estaba inundada completa sin techo con su cama mojada y que gracias a la información de las vecinas y la ayuda de este municipio hoy tiene una cama nueva, estufa, ropa de cama y además se le va a construir una pieza, no así los casos de las personas que quieren ayuda para reparar pesebreras porque los animales están en mojados o aquellos que recibieron ayuda y piden nuevamente para recibir dos veces.

Agradece a la ayuda de Temuco ya que gracias a su aporte pudo entregar bastante ayuda en este momento.

TITULO II COMODATO JARDÍN INFANTIL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar Comodato del Jardín Infantil.

ASESOR JURIDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Informa que se recepciona la petición que requieren el comodato que debe ser por escritura pública por lo que se está a la espera del informe de Dideco que está pendiente.

TITULO III TRANSACCIÓN JUDICIAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para informar respecto de transacción judicial, pero antes cuenta que hablo con el juez para poder llegar a acuerdo y no tener que ir a juicio, por lo que el cuerpo de abogados está en conocimiento de esa situación.

ASESOR JURIDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Informa que de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra i) de la ley de municipalidades es que se solicita aprobación de parte del



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F





Concejo para transigir judicialmente en Causa laboral O-29-2016 caratulada Bustos con ilustre municipalidad de Cauquenes, en la que se hizo básicamente fue entregarle a la trabajadora lo que le pertenece que son los cuatro años de servicio más el mes de aviso previo, por un monto de \$2.948.110.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Transacción Judicial en Causa Laboral O- 29 – 2016, caratulada “Bustos con I. Municipalidad de Cauquenes” y así dar cumplimiento a lo estipulado en Art.65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Transacción Judicial en Causa Laboral O- 29 – 2016, caratulada “Bustos con I. Municipalidad de Cauquenes” y así dar cumplimiento a lo estipulado en Art.65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Transacción Judicial en Causa Laboral O- 29 – 2016, caratulada “Bustos con I. Municipalidad de Cauquenes” y así dar cumplimiento a lo estipulado en Art.65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Transacción Judicial en Causa Laboral O- 29 – 2016, caratulada “Bustos con I. Municipalidad de Cauquenes” y así dar cumplimiento a lo estipulado en Art.65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Transacción Judicial en Causa Laboral O- 29 – 2016, caratulada “Bustos con I. Municipalidad de Cauquenes” y así dar cumplimiento a lo estipulado en Art.65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. ALCALDE: Aprueba Transacción Judicial en Causa Laboral O- 29 – 2016, caratulada “Bustos con I. Municipalidad de Cauquenes” y así dar cumplimiento a lo estipulado en Art.65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Se acuerda aprobar Transacción Judicial en Causa Laboral O- 29 – 2016, caratulada “Bustos con I. Municipalidad de Cauquenes” y así dar cumplimiento a lo estipulado en Art.65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TITULO IV MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal e Planificación para presentar modificación presupuestaria N° 8.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que el día viernes se envió la propuesta de modificación presupuestaria N° 8, pero debió ser modificada el día de ayer en consideración a que inicialmente se incluían dos proyectos PMU que estaban aprobados , una es el diseño alcantarillado, pavimentación y agua potable cuatro sectores por \$20.650.000 que corresponde a los sectores de km 4 camino chanco, Pino Huacho, Almirante Lynch y calle Los Álamos y además se aprobó un proyecto de aceras que contempla dos sectores una de ellas es el liceo Antonio varas y el otro es frente al liceo Claudina Urrutia por calle Antonio varas, pero se encuentra aprobado por otro programa del año 2016 por que personal de Subdere solicito reasignar esas aceras por lo que se está evaluando para poder cumplir con los metros la calle del frente del Liceo Antonio Varas.

En consideración a lo anterior la modificación N°8 viene a reconocer los mayores ingresos de \$20.650.000 de Subdere, se aumenta en \$4.500.000 otros arriendos y otros máquinas y equipos solicitado por el Director de Aseo y Ornato quien asigna las platas de sus mismas cuentas, también se hace una modificación al Programa de Apoyo Servicios Menores 2017 por un valor de \$2.666.664



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





que contempla a requerimiento del Sr. Alcalde un nochero para el Estadio desde el mes de julio a diciembre.

SR. ALCALDE: Explica que los proyectos de mayor importancia son los referidos a aquellos vecinos que no cuentan con alcantarillado. Dentro de este tema solicita a Dideco realizar una reunión con las personas que se beneficiaran para informarles al respecto, ya que desde el 2014 es que se está pidiendo una solución definitiva de alcantarillado.

En cuanto a la situación de las veredas, señala que se van a ganar metros ya que hay un proyecto Municipal y otro de Gobierno, razón por la se va a tener el doble de metros lo que además va a embellecer a Cauquenes, por el tipo de baldosas que se va a usar.

Junto con presentar al Concejo la nueva directiva del Sindicato de Ferias Libres N° 2 les señala que hay que reunirse con la administración del Mercado y ordenar la feria para que cuando se haga la nueva distribución queden solamente los Cauqueninos, teniendo en cuenta en ello el reordenamiento de las ventas de frutas y verduras y desde la calle San Francisco y Yungay solo venta de ropa, por lo que instruye al Administrador del Mercado ordenar de norte a sur la venta de frutas y verduras y al final la venta de ropa.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria municipal N° 08/2017 por una variación de aumento de ingresos y gastos de \$20.650.000.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 08/2017 por una variación de aumento de ingresos y gastos de \$20.650.000.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 08/2017 por una variación de aumento de ingresos y gastos de \$20.650.000.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 08/2017 por una variación de aumento de ingresos y gastos de \$20.650.000.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 08/2017 por una variación de aumento de ingresos y gastos de \$20.650.000.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 08/2017 por una variación de aumento de ingresos y gastos de \$20.650.000.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 08/2017 por una variación de aumento de ingresos y gastos de \$20.650.000.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se presenta este ajuste en consideración a una reunión realizada el día de ayer y por la necesidad de atacar la situación de emergencia y otros casos puntuales, aumentándose la cuenta de otras ayudas sociales en un monto de \$41.000.000 de los cuales \$11.000.000 va para la ayuda de ahorro para postulación a vivienda y \$20.000.000 para ayudas sociales que se encuentran en tramitación sin financiamiento y para la emergencia y además se aumentan \$10.000.000 para las necesidades que hubieran, en otros activos no financieros se aumenta \$8.000.000 para compra de radios portátiles y para los camiones.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el requerimiento de las radios es necesario para las personas que salen a las emergencias ya que las líneas telefónicas muchas veces se caen.

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que el trato de comunicarse en reiteradas ocasiones y no tenía comunicación.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Informa que en consideración la instrucción entregada se cuenta con la cotización de los equipos de radios y de la reparación de la antena, ya que con el temporal esta se cayó y podría ser que impida el funcionamiento de las radios.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Hace ver a la Directora de finanzas que no es posible que no se cuente con internet en las oficinas y que el equipo telefónico móvil no funciona ya que Movistar perdió la señal y Entel funcionaba normalmente, por lo que además instruyó al Administrador Municipal realizar las gestiones para el cambio de compañía.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Para finalizar se aumentan \$250.000 para personas necesarios para la actividad de la PDI.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria municipal N° 09/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$49.250.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 09/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$49.250.000.-.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 09/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$49.250.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 09/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$49.250.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 09/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$49.250.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 09/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$49.250.000.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 09/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$49.250.000.-

TÍTULO V MODIFICACIÓN PROGRAMA SERVICIOS MENORES

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación N° 2 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" aumentando en \$2.666.664 el presupuesto el que contempla la contratación de una persona por el periodo de julio a diciembre con una remuneración mensual de \$444.444.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación N° 2 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" aumentando en \$2.666.664 el presupuesto el que contempla la contratación de una persona por el periodo de julio a diciembre con una remuneración mensual de \$444.444.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación N° 2 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" aumentando en \$2.666.664 el presupuesto el que contempla la contratación de una persona por el periodo de julio a diciembre con una remuneración mensual de \$444.444.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación N° 2 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" aumentando en \$2.666.664 el presupuesto el que contempla la contratación de una persona por el periodo de julio a diciembre con una remuneración mensual de \$444.444.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación N° 2 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" aumentando en \$2.666.664 el presupuesto el que contempla la


ELEANA ARÁNIZ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





contratación de una persona por el periodo de julio a diciembre con una remuneración mensual de \$444.444.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación N° 2 al “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes” aumentando en \$2.666.664 el presupuesto el que contempla la contratación de una persona por el periodo de julio a diciembre con una remuneración mensual de \$444.444.-

4.- Se acuerda aprobar modificación N° 2 al “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes” aumentando en \$2.666.664 el presupuesto el que contempla la contratación de una persona por el periodo de julio a diciembre con una remuneración mensual de \$444.444.-

TÍTULO VI INFORME PRESUPUESTARIO CONTROL INTERNO

SR. ALCALDE: Consulta a Control Interno si va a realizar la presentación del informe presupuestario.

PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SR.TA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Responde que fue enviada a cada uno de los Concejales.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO VII PROGRAMA DE EMPLEO

CONCEJAL SR. LEIVA: Sugiere ver la posibilidad de comenzar con el pro empleo ahora en el mes de julio.

SR. ALCALDE: Señala que hay bastantes personas que han manifestado su preocupación, por lo que se llamó a la Subdere para corregir una observación y se está a la espera de esa corrección para poder comenzar, pero el otro programa que es el municipal hay que agradecer a los profesores que demandaron y no nos permiten hacer programas de trabajo por la retención de los dineros, por lo que confía en el gobierno Central para que comience en el mes de julio el IRAL.

TITULO VIII MOVILIZACIÓN CENSO

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la información solicita en reunión anterior, respecto a los vehículos contratados para el Censo.

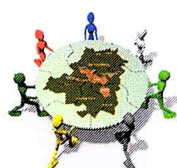
SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que está recopilando los antecedentes para hacerlos llegar.

TITULO IX ESTADO SALUD CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ

CONCEJAL SR. MUENA: Manifiesta su preocupación por la situación del Concejal Sr. Rodríguez, ya que lleva muchos días hospitalizado, además requiere una operación que puede ser cubierta en parte por el seguro del vehículo, por lo que le preocupa la diferencia que pudiera existir una vez de alta, además no está asistiendo a los Concejo y sin poder trabajar.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Informa que ha estado muy pendiente del estado de salud del Concejal Rodríguez y de su hija, el seguro le cubre todos los gastos, en el área legal a él se le debe cancelar su dieta mientras este con licencia médica, y como Alcalde tiene el compromiso con el Sr. Rodríguez o con cualquier Concejal que lo necesite.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Dentro del tema que se plantea, considera conveniente realizar un estudio jurídico al respecto a los cumplimientos que debe tener el Concejal para seguir cancelando la Dieta ya que hay que presentar Certificado médico ya que la Licencia médica cumple otra función con los trabajadores contratados, y debe ser presentado y aprobado por el Concejo.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Considera que no debe ser aprobado por el Concejo un pronunciamiento de un especialista ya que en el caso de negatividad del Concejo se tendría que evaluar que es más importante, el voto del concejo o el documento del especialista que señala que una persona que, con problemas de salud, a su juicio el Concejal Sr. Rodríguez ha cumplido anticipadamente con sus obligaciones por lo que estaría cubierto por la ley.

CONCEJAL SR. LEIVA: Recuerda claramente que en una sesión de Concejo se presentó el Certificado del Concejal Rodríguez.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la abogada del Departamento jurídico le informó que el Concejal Rodríguez hasta el momento estaría recibiendo su Dieta y que no existe en ninguna parte de la ley alguna normativa que lo impida.
Comenta que también se consultó por el reemplazo y no corresponde ya que hay quorum.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Agrega que hay dictámenes que señalan que el Concejo debe tomar un acuerdo sobre el certificado médico.

TITULO X
COSTOS DE OPERACIÓN UY MANTENCIÓN MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN ESTADIO
FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.190.622-0 “**MEJORAMIENTO Y REPARACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES**”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2018 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
Gastos de Operación				
Sueldos Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 4 Auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.500.000	\$18.000.000
Suministro Energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de oficina y aseo	12	\$/mes	\$90.500	\$1.086.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$120.000	\$1.440.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.800.000	\$91.080.000
Gastos de Mantención				
Mantención Canchas	12	\$/mes	\$1.690.000	\$20.280.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Mantenimiento infraestructura	12	\$/mes	\$580.000	\$6.960.000
Mantenimiento de equipos	12	\$/mes	\$199.000	\$2.388.000
Otras mantenciones menores	12	\$/mes	\$99.000	\$1.188.000
Subtotal Gastos de mantención			\$2.568.000	\$30.816.000
Total gastos de Operación y Mantención Mensual y Anual			\$8.368.000	\$121.896.000

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.190.622-0 "MEJORAMIENTO Y REPARACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2018 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
Gastos de Operación				
Sueldos Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 4 Auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.500.000	\$18.000.000
Suministro Energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de oficina y aseo	12	\$/mes	\$90.500	\$1.086.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$120.000	\$1.440.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.800.000	\$91.080.000
Gastos de Mantención				
Mantenimiento Canchas	12	\$/mes	\$1.690.000	\$20.280.000
Mantenimiento infraestructura	12	\$/mes	\$580.000	\$6.960.000
Mantenimiento de equipos	12	\$/mes	\$199.000	\$2.388.000
Otras mantenciones menores	12	\$/mes	\$99.000	\$1.188.000
Subtotal Gastos de mantención			\$2.568.000	\$30.816.000
Total gastos de Operación y Mantención Mensual y Anual			\$8.368.000	\$121.896.000

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.190.622-0 "MEJORAMIENTO Y REPARACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2018 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
Gastos de Operación				
Sueldos Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 4 Auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.500.000	\$18.000.000
Suministro Energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de oficina y aseo	12	\$/mes	\$90.500	\$1.086.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$120.000	\$1.440.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.800.000	\$91.080.000
Gastos de Mantención				
Mantenimiento Canchas	12	\$/mes	\$1.690.000	\$20.280.000
Mantenimiento infraestructura	12	\$/mes	\$580.000	\$6.960.000
Mantenimiento de equipos	12	\$/mes	\$199.000	\$2.388.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE LE





Otras mantenciones menores	12	\$/mes	\$99.000	\$1.188.000
Subtotal Gastos de mantención			\$2.568.000	\$30.816.000
Total gastos de Operación y Mantención Mensual y Anual			\$8.368.000	\$121.896.000

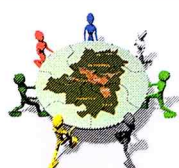
CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.190.622-0 **“MEJORAMIENTO Y REPARACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES”**, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2018 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
Gastos de Operación				
Sueldos Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 4 Auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.500.000	\$18.000.000
Suministro Energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de oficina y aseo	12	\$/mes	\$90.500	\$1.086.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$120.000	\$1.440.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.800.000	\$91.080.000
Gastos de Mantención				
Mantención Canchas	12	\$/mes	\$1.690.000	\$20.280.000
Mantención infraestructura	12	\$/mes	\$580.000	\$6.960.000
Mantención de equipos	12	\$/mes	\$199.000	\$2.388.000
Otras mantenciones menores	12	\$/mes	\$99.000	\$1.188.000
Subtotal Gastos de mantención			\$2.568.000	\$30.816.000
Total gastos de Operación y Mantención Mensual y Anual			\$8.368.000	\$121.896.000

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.190.622-0 **“MEJORAMIENTO Y REPARACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES”**, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2018 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
Gastos de Operación				
Sueldos Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 4 Auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.500.000	\$18.000.000
Suministro Energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de oficina y aseo	12	\$/mes	\$90.500	\$1.086.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$120.000	\$1.440.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.800.000	\$91.080.000
Gastos de Mantención				
Mantención Canchas	12	\$/mes	\$1.690.000	\$20.280.000
Mantención infraestructura	12	\$/mes	\$580.000	\$6.960.000
Mantención de equipos	12	\$/mes	\$199.000	\$2.388.000
Otras mantenciones menores	12	\$/mes	\$99.000	\$1.188.000
Subtotal Gastos de mantención			\$2.568.000	\$30.816.000

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Total gastos de Operación y Mantenición Mensual y Anual	\$8.368.000	\$121.896.000
--	--------------------	----------------------

SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.190.622-0 "MEJORAMIENTO Y REPARACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2018 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

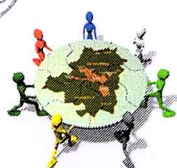
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
Gastos de Operación				
Sueldos Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 4 Auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.500.000	\$18.000.000
Suministro Energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de oficina y aseo	12	\$/mes	\$90.500	\$1.086.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$120.000	\$1.440.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.800.000	\$91.080.000
Gastos de Mantenición				
Mantenición Canchas	12	\$/mes	\$1.690.000	\$20.280.000
Mantenición infraestructura	12	\$/mes	\$580.000	\$6.960.000
Mantenición de equipos	12	\$/mes	\$199.000	\$2.388.000
Otras mantenciones menores	12	\$/mes	\$99.000	\$1.188.000
Subtotal Gastos de mantención			\$2.568.000	\$30.816.000
Total gastos de Operación y Mantenición Mensual y Anual			\$8.368.000	\$121.896.000

5.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.190.622-0 "MEJORAMIENTO Y REPARACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2018 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
Gastos de Operación				
Sueldos Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 4 Auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.500.000	\$18.000.000
Suministro Energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de oficina y aseo	12	\$/mes	\$90.500	\$1.086.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$120.000	\$1.440.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.800.000	\$91.080.000
Gastos de Mantenición				
Mantenición Canchas	12	\$/mes	\$1.690.000	\$20.280.000
Mantenición infraestructura	12	\$/mes	\$580.000	\$6.960.000
Mantenición de equipos	12	\$/mes	\$199.000	\$2.388.000
Otras mantenciones menores	12	\$/mes	\$99.000	\$1.188.000
Subtotal Gastos de mantención			\$2.568.000	\$30.816.000
Total gastos de Operación y Mantenición Mensual y Anual			\$8.368.000	\$121.896.000

ILUSTRE MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPAL
 CAUQUENES

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:15 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar Transacción Judicial en Causa Laboral O- 29 – 2016, caratulada “Bustos con I. Municipalidad de Cauquenes” y así dar cumplimiento a lo estipulado en Art.65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 08/2017 por una variación de aumento de ingresos y gastos de \$20.650.000.

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 09/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$49.250.000.-

4.- Se acuerda aprobar modificación N° 2 al “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes” aumentando en \$2.666.664 el presupuesto el que contempla la contratación de una persona por el periodo de julio a diciembre con una remuneración mensual de \$444.444.-

5.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.190.622-0 “MEJORAMIENTO Y REPARACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2018 del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
Gastos de Operación				
Sueldos Encargado Estadio	12	\$/mes	\$1.400.000	\$16.800.000
Sueldo administrativo	24	\$/mes	\$650.000	\$15.600.000
Sueldo 4 Auxiliares	48	\$/mes	\$380.000	\$18.240.000
Agua	12	\$/mes	\$1.500.000	\$18.000.000
Suministro Energía	12	\$/mes	\$1.600.000	\$19.200.000
Materiales de oficina y aseo	12	\$/mes	\$90.500	\$1.086.000
Servicio telefonía e internet	12	\$/mes	\$59.500	\$714.000
Seguros	12	\$/mes	\$120.000	\$1.440.000
Subtotal Gastos de Operación			\$5.800.000	\$91.080.000
Gastos de Mantención				
Mantención Canchas	12	\$/mes	\$1.690.000	\$20.280.000
Mantención infraestructura	12	\$/mes	\$580.000	\$6.960.000
Mantención de equipos	12	\$/mes	\$199.000	\$2.388.000
Otras mantenciones menores	12	\$/mes	\$99.000	\$1.188.000
Subtotal Gastos de mantención			\$2.568.000	\$30.816.000
Total gastos de Operación y Mantención Mensual y Anual			\$8.368.000	\$121.896.000

8° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS MICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

